



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 292

16 de junio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0348** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre la Ley de Cadena Alimentaria. Página 1

**10L/PNLP-0349** Del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia por COVID-19. Página 3

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**10L/M-0004** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, consecuencia de la interpelación del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el Pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (I-12). Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**10L/PNLP-0348** *Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la Ley de cadena alimentaria.*

*(Registro de entrada núm. 7306, de 10/6/2021).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la Ley de cadena alimentaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del diputado Francisco Antonio Déniz Ramírez, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la Ley de cadena alimentaria, para su tramitación ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La demanda histórica de que el sector primario reciba unos precios justos por sus producciones tiene su expresión en la modificación de la Ley de cadena alimentaria que está en curso en el Parlamento español. En la misma se trata de impulsar un reparto más equitativo del valor añadido de la cadena alimentaria. Se trata de evitar prácticas abusivas siempre en detrimento del primer eslabón de la cadena, quienes producen y transforman nuestros alimentos.

La modificación de la nueva ley pretende, además, transparentar la formación de precios con la exigencia de contratos por escrito donde se pacte el precio mínimo de referencia que, en ningún caso, puede estar por debajo de lo que costó obtener el producto. Es decir; se fomenta la transparencia en la formación de precios y se protege a los eslabones más débiles. Y ello es algo en lo que todas las formaciones de este arco parlamentario han manifestado su acuerdo.

Se pretenden resolver las prácticas comerciales abusivas que tanto daño infligen al productor y al consumidor, de manera que se prohíben las modificaciones de las condiciones contractuales pactadas en el contrato, salvo acuerdo mutuo establecido.

Para la observancia y cumplimiento de estos preceptos básicos la ley otorga mucho más poder a la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), y también funciones de mediación entre las partes que pudieran estar en conflicto.

La situación especial de las producciones canarias está recogida de manera específica en el tratado de la UE con la consideración de RUP. Diversos factores nos sitúan en una posición desigual a la hora de competir en el mercado, de ahí que dicho tratado recoja nuestras especificidades y habilite las ayudas pertinentes para colocarnos en mejores condiciones de competencia. Dichas compensaciones, realizadas a través del Posei, son vitales para mantener nuestra producción agroalimentaria. Algunas organizaciones de productores isleños han planteado objeciones a esta ley, principalmente debido a que nos sitúa en peores condiciones para competir con producciones de países terceros. Concretamente, la representación del plátano de Canarias ha planteado quedar fuera de algunos artículos de esta ley.

Sin embargo, la ley tiene bastante margen de actuación y reconfiguración para que, sin menoscabar los fundamentos de la misma, sobre todo respecto a la prohibición de venta a pérdidas y obligación de contratos claros, se puedan contemplar otras excepciones que mejoren la competitividad de nuestros productos.

No debemos olvidarnos que las ayudas del Posei lo son por pérdida de renta, para compensar la dificultad de competencia de productos similares de otros territorios. Por lo tanto, y sometiéndonos al criterio de compensar la pérdida de rentas, evidentemente, quienes producen en peores condiciones, produciendo con costes más elevados, y, por lo tanto, reciben menos ayudas relativas, deberán ser compensados. En ningún caso puede permitirse ya que un productor cobre por debajo del coste de producción.

Las condiciones sociales en las que se obtienen los productos que se importan de países terceros provocan una competencia desleal *de facto*, a veces, inasumible por productores de la UE, y especialmente por la producción canaria que suma otros factores que encarecen el producto final. Las negociaciones comerciales entre la UE y países terceros conllevan siempre un saldo negativo para el sector primario. Si la UE, y el Estado español entre ellos, introduce tecnologías, operaciones financieras, industria pesada, venta armamentística, etc., los países terceros introducen importaciones agrícolas y ganaderas, principalmente. Ello implica que sea el sector primario la moneda de cambio de las transacciones comerciales y el que termina compitiendo en una clara desigualdad de condiciones. Así, es lógico que muchos productores reclamen ayudas compensatorias o que se les exima del cumplimiento de algunas leyes y condiciones.

Por eso pensamos que esa premisa debe modificarse o revisarse para que el perjuicio hacia nuestra producción agraria y ganadera vaya disminuyendo.

La revisión de la Ley de cadena alimentaria contempla numerosas mejoras para el sector, en la medida en que plantea seriamente demandas históricas y justas, como el hecho de que ningún eslabón de la cadena pierda valor en la transacción, que haya contratos por escrito, que en tales definiciones se introduzcan factores de mercado que puedan hacer oscilar los precios y condiciones, etc. Quizás la ley debiera ajustar más una propuesta para disminuir las prácticas comerciales abusivas de las grandes cadenas de distribución o supermercados, eliminando intermediaciones innecesarias o excesivas que empobrecen a nuestros agricultores y encarecen la cesta de la compra injustificadamente.

Productos como el plátano, el tomate, la papa, industria cárnica, los quesos, etc., de Canarias es evidente que necesitan algún tipo de medida que contemple una mejoría en sus condiciones de competencia con las importaciones de países terceros. Por ello, y asumiendo que la Ley de cadena alimentaria es beneficiosa para todo el sector primario, pretendemos que se contemple una excepcionalidad para una mejor competencia en el mercado, pero, también, y principalmente, para mejorar la renta de los pequeños productores que siempre salen perjudicados.

La necesidad de fijar un precio mínimo que tenga como referencia el coste de producción es el logro más grande de esta ley. Ahora bien, la propia ley establece procedimientos para que en esta configuración de precio se introduzcan todos los factores que lo determinan o pudieran afectarle en el escenario de la competencia con países terceros.

Por ello, el Grupo de Sí Podemos Canarias considera que, si de lo que se trata es de que el coste de producción no suba demasiado para estar en igualdad de oportunidades con productos de terceros que entran a coste bajísimo, que se estudie por parte del ministerio el encaje jurídico para restar al coste de producción la ayuda del Posei recibida por pérdida de renta, y que sea el resultado final de esta operación el que conste en el contrato como precio de referencia.

Con ello conseguimos que los agricultores no vendan a pérdidas o en consigna, y elevar la renta de los pequeños agricultores sin comprometer el objetivo de la ley. El objeto de las ayudas debe ser equiparar rentas y subvenciones para mantener la producción platanera, su mantenimiento al PIB regional e insular y garantizar el bienestar de nuestros agricultores en condiciones óptimas.

Por otra parte, hay margen para una distribución más equitativa del total de las ayudas Posei, y las propuestas que hacemos para ello así lo pretenden. No hay que olvidarse que desde el año 93, la CEE de entonces, hoy UE, ya advirtió que las ayudas a recibir lo eran por pérdida de renta por la competencia a la que se verían sometidos determinados productos del ámbito UE, tras la entrada de competencia directa de terceros países.

Quienes producen plátanos en peores condiciones, bien por la altura, bien por su orientación cardinal, son también los que suelen generar más producto de inferior categoría o calibre. Muchas de esas producciones están al aire libre y por ello reciben una subvención de 1.200 euros por hectárea. Es un producto de mejor calidad, mejora el paisaje, emplea más trabajo, etc. Pues bien, en el objetivo de mejorar la renta de estos productores podría duplicarse la ayuda hasta los 2.400 euros por hectárea y solo costaría 6.600.000 euros de los 141.100.000 del cómputo total del Posei para el sector platanero, teniendo en cuenta que hectáreas al aire libre son unas 5.500.

Hay que tener en cuenta que la producción al aire libre se relaciona con un paisaje más atractivo, tanto para el turismo como para los autóctonos, supone un mayor esfuerzo laboral, y produce una fruta de mejor calidad. ¡Va a comparar una cosa con la otra! Esto es importante en todas las islas, pero en La Palma tiene una presencia imponente y, en su conjunto, representa el 61% del PIB insular.

Además, creemos que es importante ligar un plus de ayudas a aquellas explotaciones que generen más empleo, está en sintonía con la nueva PAC y las nuevas condicionalidades para una implementación efectiva de las subvenciones. Todas las explotaciones agrarias deberán acomodarse a la nueva PAC que apuesta por la sostenibilidad y por la generación y consolidación del empleo en el sector primario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias aprueba:*

1) *Instar al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado a revisar los criterios para las importaciones de terceros países, equiparando progresivamente la exigencia de las condiciones y características de producción de los países terceros a las de la UE.*

2) *Instar al Gobierno de Canarias a que modifique la distribución del Posei en el sector del plátano, aumentando la subvención por hectárea al aire libre, que pasaría de 1.200 euros por hectárea a 2400 euros por hectárea.*

3) *Instar al Gobierno de Canarias, a que, en coordinación con el Gobierno del Estado, ningún producto del sector primario canario quede fuera de la Ley de cadena alimentaria, pero que se descuenten las ayudas que reciben del Posei a la hora de fijar el precio mínimo de referencia (coste de producción), a aquellos productos que lo soliciten por imposibilidad de competir con productos de países terceros.*

4) *Instar al Gobierno de Canarias a introducir, a través de los cauces oportunos, un plus de condicionalidad a las ayudas del Posei, ligado al empleo por hectárea.*

En Canarias, a 10 de junio de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

#### **10L/PNLP-0349 Del GP Sí Podemos Canarias, sobre los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia por COVID-19.**

*(Registro de entrada núm. 7307, de 10/6/2021).*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2.- Del GP Sí Podemos Canarias, sobre los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia por COVID-19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada María del Río Sánchez, presenta la siguiente proposición no de ley sobre los problemas de salud mental en las personas jóvenes causados por la pandemia por COVID-19, para su tramitación en el Pleno del Parlamento:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 no solo ha llevado al borde del colapso a los sistemas sanitarios de todo el mundo sino que también ha provocado graves deterioros en la salud mental de las personas al ver como nuestras vidas cambiaban radicalmente y debíamos adaptarnos a la nueva normalidad.

Si bien la población juvenil no ha sido uno de los sectores poblacionales más afectados por la pandemia, pues por lo general, la infección suele acusarla de forma leve e incluso de forma asintomática, Unicef ha advertido que podría convertirse en unas de las mayores víctimas de esta crisis sanitaria debido al impacto que está teniendo esta en su salud mental, pues el cúmulo de factores como el cierre de los colegios, institutos y universidades que imposibilitan su sociabilización; la acrecentada inestabilidad laboral y económica, y los riesgos sanitarios inherentes a la COVID-19 y las medidas para frenar su expansión, les están pasando factura en su bienestar emocional.

Con respecto a lo que la OMS ha denominado como fatiga pandémica, tras el personal sanitario y las personas ancianas, las y los adolescentes son el sector de la población que más la está padeciendo.

En este sentido, profesionales de la psicología y neurología, al igual que la Academia Americana de Pediatría, lo confirman: la población joven tiene un padecimiento real de la situación con una sintomatología basada en sentimientos de culpabilidad, apatía, desánimo, anhedonia, aislamiento, baja motivación, irritabilidad, ansiedad, mal humor, fobias, tristeza o pensamientos negativos que pueden devenir en cuadros depresivos severos y hasta desembocar en suicidios. Pero la soledad o el desánimo no son los únicos síntomas a tener en cuenta para diagnosticar la salud mental en la población adolescente.

Según especialistas en neurología existe también una somatización física de estos estados que se manifiestan en el aumento del número de cefaleas tensionales, trastornos alimenticios –está habiendo un significativo aumento de la anorexia–, migrañas, mareos, bruxismo, fracturas dentales o insomnio, entre otras.

Entre las causas antes mencionadas también se encuentra el desarreglo de los hábitos de higiene en el sueño que está llevando aparejada la pandemia, pues no se tiene la obligación de seguir la rutina diaria que se tenía hasta ahora en las familias, la limitación de la autonomía y la presión de una convivencia forzada más estrecha.

A esta problemática hay que añadir además las adicciones a pantallas y a dispositivos electrónicos provocados por la necesidad de socializar inherente a esas edades tempranas y que implica, a su vez, un mayor aislamiento, una mayor inactividad y una abrumadora falta de motivación por otros aspectos relevantes de la vida que agudiza, aún más si cabe, la desestabilización emocional, a esto hay que añadir también otros factores como las consecuencias de no haber podido vivir el duelo por la pérdida de algún familiar durante este periodo de pandemia.

Las cifras aportadas por profesionales con experiencia en la materia con respecto a las consultas psicológicas de población infanto-juvenil de entre 10 y 19 años, revelan un significativo aumento en los diagnósticos de depresión aumentando al 50% frente al 25% que había en prepandemia. Y todo ello sin contabilizar a la población joven que, en las mismas circunstancias, no está pidiendo ayuda.

Una de las consecuencias de este alarmante incremento de trastornos psicológicos (ansiedad, tristeza, estrés, depresión, etc.) en la población infantil juvenil como consecuencia de la pandemia, ha sido la necesaria implementación y fortalecimiento de la investigación en salud mental, publicándose numerosos estudios al respecto y focalizando la atención en el padecimiento de depresión, estrés o ansiedad, sobre todo dentro de la población más vulnerable.

Es por lo que debemos marcar el camino que consiga abordar y combatir este malestar emocional entre la infancia y adolescencia, reforzar las plantillas de las y los profesionales de psicología al servicio de la población, asumiendo la importancia de la psicología como un valor añadido a la salud y al bienestar, a la vida en definitiva. Hay que romper con el estigma con el que se marca a las personas que manifiestan algún problema de salud mental,

acabar con el tabú que supone acudir a profesionales de la psicología o psiquiatría, y asumir la necesidad de asistir a las consultas con la misma naturalidad con la que, si nos torcemos un tobillo, o nos rompemos un brazo, acudimos a especialistas en traumatología.

Quizá por todo esto, hoy más que nunca, se hace necesario el impulso y desarrollo de una ley de salud mental, a nivel estatal, que ponga de relieve la importancia de la salud mental, a lo largo de todas las etapas de la vida, atendiendo las necesidades de la población desde la infancia y adolescencia, hasta las edades adultas más maduras de la población mayor, con perspectiva de género y especial atención a las circunstancias psicosociales. Una ley que recoja las demandas de profesionales y colectivos de pacientes y familias sobre la necesidad de respetar y garantizar los derechos humanos, un trato digno y atención adecuada, libre de coerción, sin tratamientos involuntarios y que trabaje en la necesaria concienciación social de combatir el estigma ante la población afectada por algún problema de salud mental.

La distancia que separa a España de la media de la Unión Europea respecto a las plantillas de profesionales públicos disponibles, tanto en psicología, psiquiatría como enfermería es clave. Tan solo hay disponibles seis profesionales de psicología y diez de psiquiatría por cada 100.000 habitantes en nuestro país, cuando Europa se sitúa con 18 en cada especialidad.

Debido a esta escasez de medios públicos, hay una gran parte de la población –que no se puede permitir una consulta privada– para la que el acceso a la salud mental está muy limitado, y como consecuencia de esto tenemos que la atención a los problemas de salud mental está muy medicalizada, con las graves consecuencias que esto puede tener para la población.

Para dar el servicio integral, público y de calidad que nuestra población necesita, precisamos de unidades hospitalarias suficientemente dotadas, equipos de salud mental y comunitaria con las y los profesionales adecuados, fortalecimiento de la atención primaria, y contar con los recursos necesarios para trabajar la prevención, diagnóstico y tratamiento, incluida la terapia ocupacional, y todo ello en coordinación con los servicios sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias aprueba:*

1. *Instar al Gobierno de Canarias a elaborar acciones conjuntas con los colegios de psicología de las islas para acabar con la estigmatización de la salud mental, las discriminaciones y desigualdad que sufren las personas con problemas de salud mental y normalizar la atención profesional de las enfermedades mentales y adicciones entre las y los más jóvenes.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a dotar en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias de financiación adecuada en el área de la Dirección General de Juventud para el desarrollo de programa que aborde la integración de políticas que mejoren las condiciones de las personas jóvenes, infancia y adolescencia, con problemas de salud mental.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias a realizar estudios para conocer los escenarios o consecuencias que podrían implicar los diversos cambios sociales producidos por el COVID-19 a largo plazo, tanto en la manera de socializar a raíz de las medidas de distanciamiento social, como en la incertidumbre constante. Conocer el impacto que ha provocado una situación como el confinamiento es necesario para poder crear e implantar programas preventivos eficaces centrados en educar en estrategias de afrontamiento adaptativas y manejo del malestar, habilidades emocionales y gestión del tiempo o la ansiedad, adaptados a la población más joven, para favorecer un adecuado desarrollo psicosocial.*

4. *Instar al Gobierno de Canarias a estudiar y afrontar las tasas de suicidio y su tendencia al aumento, en concreto en jóvenes, por la sensación de soledad, el estrés, la impotencia o el poco sentimiento de utilidad social por el paro o la falta de trabajo adaptado a estudios o expectativas que lleva a depresión, fobias, o ansiedad, dado que los últimos datos parecen tender al aumento de pensamientos suicidas o intentos de suicidios en jóvenes. Realizar, por tanto, campañas de sensibilización entre diversas consejerías para concienciar sobre este problema social y fortalecer la atención familiar, escolar y en los entornos donde suceden.*

5. *Instar al Gobierno de Canarias para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la aprobación de una ley de salud mental, que garantice la atención pública a la salud mental (creando un sistema de garantías de tiempo de acceso y estableciendo ratios mínimos de profesionales), mejore las estructuras públicas para proteger la salud mental (diseñando una estrategia española de salud mental y creando un centro estatal de salud mental), refuerce la prevención en el ámbito de la salud mental (aprobando programas públicos específicos y protegiendo la salud mental de las personas trabajadoras) y fomente la erradicación de los estigmas, la discriminación y la desigualdad de las personas con enfermedades mentales.*

En Canarias, a 10 de junio de 2021.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.



## MOCIÓN

EN TRÁMITE

**10L/M-0004 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el Pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (I-12).**

(Publicación: BOPC núm. 232, de 17/5/2021).

(Registro de entrada núm. 7374, de 14/6/2021).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de junio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7.- MOCIONES

7.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por el Pleno del Parlamento el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (I-12).

De conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) sobre “Grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en la moción aprobada por la unanimidad del Pleno del Parlamento de Canarias el 23 de septiembre de 2020 y su incidencia en la planificación y desarrollo del próximo curso universitario y no universitario 2021/2022” (10L/I-0012), dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cierre de los centros educativos debido a la COVID-19 durante el curso educativo 2019/2020 y la posterior declaración del estado de alarma, vigente hasta el 9 de mayo pasado, ha provocado consecuencias innegables sobre el sistema educativo en todos sus niveles.

Ante el caótico cierre del curso pasado y la incapacidad del Gobierno de Canarias de dar las respuestas que la comunidad educativa esperaba y demandaba de sus gobernantes, desde el Grupo Nacionalista Canario solicitamos una interpelación a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a raíz de la cual el 23 de septiembre de 2020 se debatió y aprobó por la unanimidad del Pleno del Parlamento una moción en la que se recogieron una serie de medidas y compromisos para que el Gobierno de Canarias llevase a cabo durante el curso educativo 2020/2021, con el objetivo de ayudar a garantizar la seguridad en las aulas del alumnado y del personal docente, de apoyo y de administración y servicios y garantizar el derecho a la educación de nuestros niños.

Así, fueron aprobadas una serie de propuestas cuya importancia va más allá de la propia gestión de la pandemia y su incidencia en el desarrollo del curso educativo que está a punto de terminar. Parecía, por tanto, oportuno, analizar y evaluar las medidas adoptadas para la consecución de los objetivos planteados en aquella moción, y así poder realizar nuevas propuestas, modificar algunas si se determinase que no fueron adecuadas, implementar algunas o reiterar las que así se considerasen oportunas.

Aunque está pendiente la decisión de la vacunación de los menores de 16 años, parece que durante el próximo curso escolar, o parte de él, la mayoría del alumnado canario asistirá a los centros educativos sin estar vacunados, por lo que se deberían mantener las medidas y protocolos de seguridad implantados en este curso escolar, tanto

medidas sanitarias, como desdoblamiento de grupos, bajadas de ratios o atención al alumnado vulnerable o en cuarentena. Por este motivo, medidas aprobadas en la moción de 2020 tales como continuar con el diálogo con toda la comunidad educativa, escuchar y atender a los docentes, a las familias, a los alumnos, al personal de administración y servicios, continuar con los planes de contingencia necesarios y las fichas guías, apoyando y asesorando a los equipos directivos, con profesionales en la materia, siguen estando plenamente vigentes.

Para garantizar la educación del alumnado canario, se debe seguir avanzando y replanteando en la enseñanza digital, seguir dotando con equipamiento tecnológico tanto a los centros educativos como al alumnado, continuar e impulsar la formación del profesorado y el alumnado y el asesoramiento a las familias, así como seguir incorporando herramientas que faciliten la labor educativa desarrollada por vía telemática, mejorar y garantizar las redes inalámbricas, la conectividad y el acceso a plataformas digitales.

Los docentes han asegurado que la bajada de las ratios realizadas en este curso escolar en las aulas ha supuesto una mejora en el rendimiento del alumnado y en la convivencia en los centros. La contratación de los docentes de refuerzo por la COVID-19 ha sido una medida acertada, que marca el camino que se debe seguir, por lo que hay que continuar con la bajada de la ratio del alumnado, en todos los niveles y enseñanzas y seguir aumentando las plantillas de docentes y personal de apoyo. En este sentido, entendemos que como mínimo se debería garantizar el número de docentes contratados en este curso 2020/2021. En el Pleno del Parlamento de Canarias celebrado los días 8 y 9 de junio pasados, además del debate de la interpelación a la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se debatieron y aprobaron por unanimidad dos proposiciones no de ley (PNL) del Grupo Nacionalista Canario y del Grupo Mixto, cuyo contenido en relación a las bajadas de las ratios parece oportuno reproducir en las propuestas de esta moción.

Los ayuntamientos han demostrado ser fundamentales para garantizar el buen desarrollo del curso en los colegios, pero necesitan de un mayor apoyo por parte del Gobierno, sobre todo económico, por lo que se debe mejorar la colaboración, coordinación y financiación de los ayuntamientos para el mantenimiento y contratación de los servicios auxiliares de los centros.

El Plan de Reactivación de Canarias, firmado el 30 de mayo de 2020, debe ser un elemento de impulso fundamental, por lo que hay que seguir vinculando la creación de empleo en los centros educativos a dicho plan, mediante la contratación de auxiliares, limpiadores, así como todo el personal docente y no docente necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas sociales y sanitarias, y continuar con el diálogo con la Federación Canaria de Municipios y el Servicio Canario de Empleo en este sentido.

Durante el próximo curso escolar seguirá siendo necesario establecer programas para conseguir que el alumnado recupere tanto los contenidos como las competencias no adquiridos convenientemente en los dos cursos anteriores, así como prestar una atención más especializada aún al alumnado vulnerable que no ha asistido este curso a los centros educativos y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Por último, nos parece fundamental mantener dos medidas que pese a ser aprobadas en aquella moción de 2020 no se han materializado durante este curso: la incorporación de la enfermería escolar en los centros educativos y la creación de comisiones o mesas de coordinación por zonas sanitarias con presencia de ayuntamientos, centros sanitarios y centros educativos.

Estas son algunas de las cuestiones señaladas en la interpelación a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes que desde el Grupo Nacionalista Canario, en nuestro interés siempre de tender la mano y ser propositivos, justifican la presentación de una moción con medidas que puedan ayudar a garantizar la seguridad en las aulas, a garantizar el derecho a la educación de nuestros niños y a un desarrollo lo más normal posible del próximo curso 2021/2022.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI) presenta la siguiente:

#### MOCIÓN

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer las directrices necesarias para que los centros docentes continúen con los planes de seguimiento y apoyo para el alumnado que experimente mayores dificultades e implementen los necesarios para que el alumnado pueda recuperar contenidos y competencias.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes de los centros educativos para permitirles dar una respuesta coordinada en las nuevas circunstancias.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar una mayor atención, apoyo y asesoramiento especializado a los equipos directivos de los centros educativos, así como a prever la financiación suficiente para la adopción de todas las medidas necesarias para la adecuación de los centros al inicio del curso.*

4. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar la financiación, colaboración y coordinación con los ayuntamientos para el mantenimiento y contratación de los servicios auxiliares de los centros.*

5. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prever una ficha financiera suficiente que permita acometer una renovación TIC en profundidad y a revisar la estrategia de digitalización de la educación, garantizando la privacidad de los datos del alumnado y docentes, que no se haga negocio con los mismos y buscando, en su caso, recursos alternativos que respeten dicha privacidad.*

6. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar, impulsar y garantizar la formación y asesoramiento continuo a los docentes en herramientas y recursos digitales, así como el asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

7. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar desarrollando acciones de colaboración con el Estado para la elaboración, difusión y oferta de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje (materiales digitales, espacios web, plataformas de educación, programas audiovisuales), así como para la formación de los diversos sectores de la comunidad educativa y continuar en el desarrollo de programas de cooperación territorial cofinanciados y orientados especialmente a la recuperación de los grupos estudiantiles que más han sufrido las dificultades vividas y el refuerzo de los centros afectados por las mismas; y la dotación de equipamiento tecnológico que permita mantener el vínculo educativo y formativo en las nuevas circunstancias.

8. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a vincular la creación de empleo en los centros educativos al Plan de Reactivación de Canarias, mediante la contratación de auxiliares, limpiadores, así como todo el personal docente y no docente necesario para garantizar el cumplimiento de las medidas sociales y sanitarias, y continuar con el diálogo con la Federación Canaria de Municipios y el Servicio Canario de Empleo en este sentido.

9. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el próximo curso escolar el proyecto piloto de enfermería escolar que abarca todas las islas del archipiélago, planteado conjuntamente por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.

10. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Estado el Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, dotado, al menos, con 42 millones de euros, impulsándose las infraestructuras educativas necesarias en todas las islas.

11. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la bajada de la ratio del alumnado en todos los niveles y enseñanzas, y en este sentido:

a) Consolidar normativamente la reducción de las ratios en las aulas en todas las etapas educativas, siguiendo las indicaciones del Consejo Escolar de Canarias, con especial esfuerzo en infantil, primaria y secundaria.

b) Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender la necesidad del personal docente, de apoyo y de administración y servicios suficientes que posibiliten la reducción de las actuales ratios para el próximo curso 2021/2022 y sucesivos.

c) Diseñar una estrategia para afrontar la dotación de los espacios necesarios así como la ordenación de horarios.

d) La bajada de ratios tendrá una especial incidencia en la atención a la diversidad y a los entornos más vulnerables social y económicamente.

e) Mientras dure la pandemia, se tendrá en cuenta su evolución para la aplicación de las ratios, garantizándose el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

12. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar y mejorar las medidas de apoyo al alumnado y a las familias, y en este sentido:

a) Garantizar el desarrollo del programa "Frutas y Hortalizas" en el próximo curso escolar, aumentando el número de centros educativos participantes.

b) Aumentar las partidas económicas para las ayudas a las residencias escolares, a comedores y desayunos escolares y a las ayudas individualizadas al transporte escolar.

c) Garantizar económicamente las partidas necesarias destinadas al alumnado de cuota cero, tanto el próximo curso como durante las vacaciones de verano.

d) Organizar un programa de clases y actividades de apoyo durante las vacaciones de verano para las familias y el alumnado que, por estar en entornos más vulnerables social y económicamente, lo requiera.

13. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de comisiones o mesas de coordinación por zonas sanitarias con presencia de ayuntamientos, centros sanitarios y centros educativos.

En Canarias, a 14 de junio de 2021.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias